

C. H. Mackintosh

**EL  
PERDÓN  
DE LOS  
PECADOS**

**WWW.VERDADESPRECIOSAS.ORG**



# INDICE

**Introducción**.....4

## **Capitulo 1**

El fundamento sobre el cual Dios perdona los  
pecados.....15

## **Capitulo 2**

La extensión del perdón que Dios da.....20

## **Capitulo 3**

La manera en que Dios perdona.....26

# INTRODUCCIÓN

---

**Q**ué bendición poder leer en la Palabra de Dios: “Bienaventurado aquel cuya transgresión ha sido perdonada, y cubierto su pecado” (Salmo 32:1)! Sin duda, esto es una gran bendición; y fuera de ello no existe ninguna. Tener la plena seguridad de que todos mis pecados han sido perdonados es el único fundamento de la verdadera felicidad. Ser feliz sin tener esta seguridad, es como serlo al borde de un precipicio en el cual, de un momento a otro, puedo ser echado para siempre. Es absolutamente imposible que una persona pueda gozar de una verdadera y sólida felicidad mientras no tenga la divina seguridad de que toda su culpa ha sido borrada por la sangre vertida en la cruz. Cualquier incertidumbre a este respecto será seguramente una fecunda causa de angustia moral para todos aquellos que han sido conducidos a sentir el peso del pecado. Si dudo entre si

todos mis pecados han sido llevados por Jesús o si ellos están aún sobre mi conciencia, sólo puedo sentirme miserable.

Y, antes de desarrollar el tema del perdón, quisiera plantearle al lector una pregunta clara y categórica: «¿Cree Ud., querido lector, que puede tener la clara y firme seguridad de que sus pecados han sido perdonados?». De entrada planteo esta cuestión porque hoy en día muchos de aquellos que profesan predicar el Evangelio de Cristo dicen sin reparos que nadie puede tener tal seguridad. Afirman que hay presunción, orgullo, en aquel que cree en el perdón de sus pecados, y consideran como una gran prueba de humildad la duda habitual sobre tan importante asunto. En otras palabras, según ellos, es presunción creer lo que Dios dice y es humildad dudar de ello. Sin embargo, esto es extraño en presencia de pasajes tales como éstos: “Así está escrito, y así fue necesario que el Cristo padeciese y resucitase de los muertos al tercer día; y que se predicase en su nombre arrepentimiento y el perdón de pecados en todas las naciones, comenzando desde Jerusalén” (Lucas 24:46-47). “En quien tenemos redención por su sangre, el perdón de pecados según las riquezas de su gracia” (Efesios 1:7; Colosenses 1:14).

Aquí tenemos la remisión o perdón de pecados (la palabra es la misma en los tres pasajes), predicado en el nombre de Jesús y poseído por aquellos que creen esta

predicación. Los efesios y los colosenses, incluidos entre los “gentiles”, recibieron un mensaje que les anunciaba el perdón de pecados en el nombre de Jesús. Creyeron este mensaje y entraron en posesión del perdón de sus pecados. ¿Era esto presunción, o consideraron que era piadoso y humilde dudar de ese perdón? En verdad habían sido grandes pecadores “muertos en sus delitos y pecados”, “hijos de ira”, “alejados y extranjeros”, “enemigos por sus malas obras”. Algunos de ellos, sin duda, habían doblado sus rodillas ante la diosa Diana. Habían practicado una grosera idolatría y tenido costumbres corrompidas. Pero luego el “perdón de pecados” les había sido anunciado en el nombre de Jesús. Esta predicación ¿fue veraz o no? ¿Era para ellos o no? ¿Era un sueño, una sombra, un mito? ¿No significaba nada? ¿Acaso no había en ella nada seguro, nada cierto, nada concreto?

Estas preguntas claras exigen respuestas claras de parte de aquellos que opinan que nadie puede saber con certeza si sus pecados han sido perdonados o no. Si nadie puede saberlo ahora, ¿cómo habría podido saberlo alguien en los tiempos apostólicos? Y si en el primer siglo se podía tener este conocimiento, ¿por qué no se podría tenerlo en la actualidad? “Como también David habla de la bienaventuranza del hombre a quien Dios atribuye justicia sin obras, diciendo: Bienaventurados aquellos cuyas iniquidades son perdonadas, y cuyos pecados son cubiertos. Bienaventurado el varón a quien el Señor no

inculpa de pecado” (Romanos 4:6-8). Ezequías podía decir: “Echaste tras tus espaldas todos mis pecados” (Isaías 38:17). Y Jesús dijo al paralítico: “Ten ánimo, hijo; tus pecados te son perdonados” (Mateo 9:2).

Así, en todas las épocas, el perdón de pecados fue conocido con toda la certidumbre que puede dar la Palabra de Dios. Uno solo de los casos mencionados anteriormente basta para refutar la enseñanza de aquellos que afirman que nadie puede saber si sus pecados son perdonados. Si encuentro en la Escritura una sola persona que haya conocido esta preciosa bendición, ello es suficiente para mí. Y cuando abro mi Biblia, hallo hombres que fueron culpables de toda clase de pecados y que conocieron lo que es el perdón; por consecuencia, concluyo que al más vil de los pecadores hoy día le es posible saber, con divina certeza, que sus pecados son perdonados. ¿Era presunción de parte de Abraham, de David, de Ezequías, del paralítico —y de tantos otros— creer en el perdón de pecados? ¿Habría sido señal de humildad y de verdadera piedad si ellos hubieran dudado de ese poder? Tal vez se diga que todos esos casos eran extraordinarios y especiales; pero poco importa, en el asunto que examinamos, que esos casos fueran ordinarios o extraordinarios. Una cosa es clara: ellos desmienten por completo la afirmación de que nadie puede saber si sus pecados son perdonados. La Palabra de Dios me enseña que un gran número de hombres, sujetos a las mismas pasiones, a las mismas debilidades, a las mismas caídas y

a los mismos pecados que quien esto escribe y que el lector, conocieron el perdón de sus pecados y se gozaron de ello; por consiguiente, aquellos que sostienen que no se puede tener ninguna certeza acerca de tan importante asunto, no cuentan con ningún fundamento bíblico para apoyar su opinión.

Pero, ¿es cierto que los casos mencionados en la Escritura son tan especiales, tan extraordinarios que no podamos extraer de ellos ninguna consecuencia legítima para nosotros? Por cierto que no. Si un caso pudiera ser considerado como extraordinario, sería ciertamente el de Abraham; y sin embargo leemos al respecto: “Su fe le fue contada por justicia. Y no solamente con respecto a él se escribió que le fue contada, sino también con respecto a nosotros a quienes ha de ser contada, esto es, a los que creemos en el que levantó de los muertos a Jesús, Señor nuestro, el cual fue entregado por nuestras transgresiones, y resucitado para nuestra justificación” (Romanos 4:23-25). Y Abraham “creyó a Jehová, y le fue contado por justicia” (Génesis 15:6). Y el Espíritu Santo declara que la justicia también nos será atribuida a nosotros, si creemos. “Sabed, pues, esto, varones hermanos: que por medio de él (Jesús) se os anuncia perdón de pecados, y que de todo aquello de que por la ley de Moisés no pudisteis ser justificados, en él es justificado todo aquel que cree” (Hechos 13:38-39). “De éste (Jesús) dan testimonio todos los profetas, que todos



los que en él creyeren, recibirán perdón de pecados por su nombre” (Hechos 10:43).

Ahora bien, pregunto: Los apóstoles Pedro y Pablo, ¿qué quisieron decir cuando, sin restricción alguna, predicaron el perdón de pecados a aquellos que los estaban oyendo? ¿Realmente querían comunicar a sus oyentes la idea de que nadie puede estar seguro de poseer el perdón de sus pecados? Cuando Pablo decía a sus oyentes, en la sinagoga de Antioquía: “Os anunciamos la buena nueva” (Hechos 13:32; V.M), ¿abrigaba el pensamiento de que nadie puede estar seguro del perdón de pecados? El Evangelio, ¿cómo podría ser llamado las «buenas nuevas» si sólo tuviese por efecto dejar al alma en la duda y la ansiedad? Si fuese verdad que nadie puede gozar de la seguridad del perdón, entonces resulta que la predicación apostólica significa precisamente lo opuesto de lo que ello expresa. ¿Acaso los apóstoles dijeron alguna vez: «Sabed, pues, esto, varones hermanos: nadie en esta vida puede saber si sus pecados son perdonados o no»? ¿Acaso hay algo parecido en la predicación y la enseñanza apostólica? Al contrario, ¿acaso los apóstoles no pregonaron por todas partes, de la manera más enfática e inequívoca, el perdón de pecados como resultado necesario de la fe en un Salvador crucificado y resucitado?

¿Acaso hay en su enseñanza la más remota alusión a tal pensamiento, en el cual algunos maestros modernos insisten tanto, a saber, que es una peligrosa presunción

creer en el completo perdón de todos nuestros pecados y que toda alma humilde y piadosa debe vivir en una perpetua duda a este respecto? ¿No tenemos, pues, ninguna posibilidad de gozar en este mundo de la consoladora certeza de nuestra eterna seguridad en Cristo? ¿No podemos confiar en la Palabra de Dios o dar descanso a nuestras almas merced al sacrificio de Cristo? ¿Sería posible que el único efecto del Evangelio de Dios fuese dejar al alma en una perplejidad sin esperanza? Cristo quitó el pecado, pero... ¡yo no puedo saberlo! Dios habló, pero... ¡yo no puedo estar seguro! El Espíritu Santo descendió, pero... ¡no puedo confiar en su testimonio!

¿Es algo piadoso y humilde dudar de la Palabra de Dios, deshonar el sacrificio expiatorio de Cristo y rehusarse a creer de corazón en el testimonio del Espíritu Santo? ¡Ayayay!, si eso es el Evangelio, entonces ¡adiós al gozo y a la paz que se obtienen al creer! Si eso es el cristianismo, entonces en vano nos visitó desde lo alto la Aurora “para dar conocimiento de salvación a su pueblo, para perdón de sus pecados” (Lucas 1:77). Si nadie puede tener este “conocimiento de salvación”, entonces ¿con qué fin fue dado? Ruego al lector que no pierda de vista el asunto que examinamos: no se trata en absoluto de saber si una persona puede engañarse a sí misma o a los demás. Esto sería inmediatamente reconocido. Sí, lamentablemente, miles se engañan a sí mismos y a los demás. Pero ¿es ésta una razón para que yo no pueda tener la absoluta certidumbre de que lo que Dios dijo es cierto, y que la

obra de Cristo ha quitado todos mis pecados? Los hombres se engañan a sí mismos, ¡y por ello temeré confiar en Cristo! Los hombres se engañan unos a otros y, por consiguiente, ¡temeré que la Palabra de Dios me engañe! Realmente a esto se reduce todo cuando sencillamente se llama a las cosas por su nombre. Y en nuestros días ¿no es bueno que las cosas sean puestas así, en un lenguaje claro? ¿No es menester que ciertas proposiciones sean despojadas de los adornos con que las reviste una religiosidad legalista y carnal, a fin de que podamos ver lo que son realmente esas proposiciones?

Y cuando se presentan hombres como exponentes declarados y autorizados de un cristianismo sano e ilustrado, ¿no nos conviene examinar si lo que enseñan está de acuerdo con las Sagradas Escrituras, la única norma infalible? Sí, ello nos conviene; y si aquéllos nos dicen que nunca podemos estar seguros de la salvación, que es presunción creerlo y que todo lo que podemos lograr en esta vida es una débil y vaga esperanza de que, por la misericordia de Dios, iremos al cielo cuando muramos, debemos rechazar de plano tal enseñanza como algo abiertamente opuesto a la Palabra de Dios. La falsa Teología me dice que nunca puedo estar seguro de mi salvación; la Palabra de Dios, en cambio, me dice que sí. ¿A cuál de las dos debo creer? La primera me llena de tristes dudas y de temores; la última me da una certidumbre divina. Aquélla me remite a mis propios esfuerzos; ésta, a una obra cumplida. ¿A cuál escucharé?

La idea de que nadie puede estar seguro de su salvación ¿tiene algún fundamento en la Escritura? Afirmo sin ningún temor que, al contrario, por doquier la Biblia nos hace ver, de la manera más clara, el privilegio que tiene el creyente de gozar de la más perfecta seguridad de su perdón y de su aceptación en Cristo.

Y pregunto: ¿No es legítimo que un alma, que confía en la fiel Palabra de Dios y en la obra cumplida por Cristo, goce de la más plena seguridad?

Es cierto que sólo por la fe se puede tener tal seguridad, y que esta fe es producida en el corazón por el Espíritu Santo. Pero esto no afecta en absoluto la cuestión. Lo que deseo es que el lector termine la lectura de estas páginas con una clara y firme convicción de que es posible poseer desde ahora la certeza de una seguridad tal como la que Cristo mismo le puede dar. Si cualquier pecador ha podido gozar de esta seguridad, ¿por qué el lector no gozaría de ella actualmente? La obra de Cristo ¿no fue completa, acabada? La Palabra de Dios ¿no es veraz? Sí, por cierto. Entonces, si sencillamente me apoyo en ello, estoy perdonado, justificado y aceptado. Todos mis pecados fueron puestos sobre Jesús cuando fue clavado en la cruz. Dios los había colocado sobre él. Él los llevó sobre sí y los expió; y ahora Cristo está en lo alto, en los cielos, sin esos pecados. Eso es suficiente para mí. Si Aquel que cargó con todas mis culpas está ahora a la diestra de la Majestad en los cielos, entonces,

evidentemente, no hay ningún cargo en mi contra. Todo lo que la justicia divina tenía contra mí fue puesto sobre Aquel que llevó el pecado, quien sufrió la ira de un Dios que aborrece el pecado, a fin de que yo pueda estar gratuita y eternamente perdonado y aceptado en un Salvador resucitado y glorificado.

Ésas son buenas nuevas; ¿las cree el lector? Dígame, querido lector, ¿cree de corazón en un Cristo muerto y resucitado? ¿Ha acudido a él como un pecador perdido y ha puesto toda su confianza en Él? ¿Cree Ud. que “Cristo murió por nuestros pecados, conforme a las Escrituras; y que fue sepultado, y que resucitó al tercer día, conforme a las Escrituras”? (1.<sup>a</sup> Corintios 15:3-4). Si lo cree, está Ud. salvado, justificado, aceptado y cumplido en Cristo. Es cierto que por naturaleza es Ud. una pobre y débil criatura, ya que posee una mala naturaleza contra la cual necesita luchar incesantemente; pero Cristo es su vida, su sabiduría, su justicia, su santificación, su redención, su todo. Él vive para siempre en los cielos por Ud. Murió para purificarlo y vive para guardarlo en la pureza. Ud. ha sido limpiado por cuanto la muerte de él puede limpiar, y Ud. es mantenido limpio por cuanto la vida de él puede conservarle así. Él se ha hecho responsable por Ud. A los ojos de Dios, Ud. es lo que Cristo lo hizo ser. Dios lo ve a Ud. en Cristo y como Cristo. Por eso le ruego que no permanezca más en los helados y sombríos atrios del legalismo, de la religiosidad y de la falsa Teología, en los cuales, durante siglos, han resonado los suspiros y los

gemidos de pobres almas angustiadas acerca del pecado y mal enseñadas. Vea la perfección de su porción y de su posición en un Cristo resucitado y victorioso, gócese en él a todo lo largo de sus días y viva con la esperanza de estar con él siempre en las moradas de la gloria celestial.

Habiendo de esta manera procurado establecer el hecho de que podemos saber que nuestros pecados son perdonados y que este conocimiento se apoya en la autoridad divina, consideraremos ahora, dirigidos por la enseñanza del Espíritu Santo, el tema del perdón de los pecados tal como nos lo revela la Palabra de Dios. Lo presentaremos bajo los tres siguientes aspectos:

- Primero: El fundamento sobre el cual Dios perdona los pecados.
- Segundo: La extensión del perdón que Dios da.
- Tercero: La manera en que Dios perdona.

La consideración del tema desde estos tres puntos de vista, espero que sirva para darnos claridad, amplitud y precisión en la comprensión global del mismo. Cuanto más claramente comprendamos cuál es el fundamento del perdón divino, tanto mejor apreciaremos su extensión y admiraremos la manera en que Dios perdona. Quiera Dios el Espíritu Santo ser ahora nuestro guía mientras consideramos unos momentos el primer punto.

# 1

## EL FUNDAMENTO DEL PERDÓN DIVINO

---

**E**s de la mayor importancia que un alma inquieta acerca del pecado comprenda bien este punto cardinal, pues es imposible que una conciencia divinamente despertada pueda hallar reposo si no ve claramente cuál es el fundamento del perdón. Se puede tener ciertos pensamientos vagos en cuanto a la misericordia y la bondad de Dios, en cuanto a su disposición a recibir a los pecadores y a perdonar sus pecados; se puede saber que él es tardo para la ira y rico en misericordia. Un alma convencida de pecado puede saber todo esto, pero, a menos que sea llevada a comprender cómo Dios puede ser justo y, sin embargo,

justificar al pecador; cómo puede ser a la vez un Dios justo y Salvador; cómo él ha sido glorificado con respecto al pecado; cómo todos los atributos divinos han sido armonizados; a menos que —decía— un alma haya comprendido estas cosas, ella se ve obligada a permanecer ajena a la paz de Dios que sobrepasa todo entendimiento. Una conciencia, en la cual ha resplandecido la poderosa luz de la verdad divina para convencerla de pecado, siente y reconoce que el pecado jamás puede entrar en la presencia de Dios y que no puede enfrentarse más que con el justo juicio de un Dios que aborrece al pecado. Por eso ella sólo puede sentir angustia hasta que conozca y crea la manera en que Dios ha obrado respecto del pecado. Así como el pecado es una realidad, la santidad de Dios es una realidad, la conciencia es una realidad, el juicio venidero es una realidad. Todas estas cosas merecen ser formalmente consideradas: la justicia debe ser satisfecha, la conciencia debe ser purificada y Satanás debe ser reducido a silencio. ¿Cómo puede ser hecho todo ello? ¡Únicamente por medio de la cruz de Jesús!

Aquí tenemos, pues, el verdadero fundamento del perdón divino. La preciosa expiación hecha por Cristo constituye la base del único terreno en el cual un Dios justo y un pecador justificado pueden establecer una dulce comunión. En la expiación veo el pecado condenado, la



justicia satisfecha, la ley glorificada, el pecador salvado, el adversario confundido. La Creación jamás produjo algo semejante. La Creación exhibe el poder, la sabiduría y la bondad de Dios, pero aun lo más hermoso de ella no es comparable a la “gracia que reina por la justicia” (Romanos 5:21), no tiene parangón con la gloriosa alianza de la “justicia y la paz; la misericordia y la verdad” (Salmo 85:10). Le estaba reservada al Calvario la manifestación de esta maravilla. En el Calvario, en la cruz, la tan importante y fundamental pregunta «¿Cómo Dios puede ser justo y, al mismo tiempo, justificar al pecador?» encuentra su gloriosa respuesta. La muerte de Cristo resuelve la cuestión. Un Dios justo tuvo que tratar la cuestión del pecado en la cruz a fin de que un Dios justificador pudiese tener trato con el pecador sobre el nuevo y eterno fundamento de la resurrección. Dios no podía tolerar el pecado o pasar por alto una simple jota o tilde de pecado, pero sí podía quitarlo. Condenó el pecado. Derramó su justa ira sobre el pecado, a fin de poder derramar todo su favor sobre el pecador creyente.

En la cruz de Jesús, este gran hecho está grabado:  
Ha sido el pecado juzgado, y el pecador salvado.

¡Precioso testimonio! ¡Ojalá que todo pecador inquieto lo lea con los ojos de la fe! Es un testimonio que da al corazón una paz sólida. Dios fue satisfecho en cuanto al pecado. Eso es suficiente para mí. Aquí, mi turbada y

culpable conciencia halla dulce descanso. Vi cómo mis pecados se alzaban ante mí como sombría montaña, amenazándome con la ira eterna; pero la sangre de Jesús los borró todos y Dios no los ve más; han sido quitados, quitados para siempre, cayeron como plomo en las profundas aguas del olvido divino, y fui librado de ellos por Aquel que fue clavado en la cruz por mis pecados, Aquel que ahora está sentado en el trono sin ellos.

Tal es, pues, el fundamento del perdón divino. ¡Qué sólido fundamento! ¿Quién podría afectarlo? ¿Qué podría conmoverlo? La justicia lo estableció, y la conciencia turbada puede descansar sobre este fundamento. Es preciso que Satanás lo reconozca. Dios se reveló a sí mismo como el Justificador, y la fe anda a la luz y el poder de esta revelación. Nada puede ser más simple, más claro ni más satisfactorio. Si Dios se revela a sí mismo como Justificador, entonces soy justificado por la fe en la revelación. Cuando las glorias morales de la cruz han iluminado al pecador, éste ve y sabe, cree y reconoce que Aquel que juzgó sus pecados en la muerte le ha justificado en la resurrección.

Lector inquieto: empéñese, se lo suplico, en captar el verdadero fundamento en el que se apoya el perdón de los pecados. No habría ningún provecho para Ud. en considerar la extensión de ese perdón y la manera en que Dios lo da, mientras su conciencia turbada no haya sido conducida a descansar en ese fundamento

inquebrantable. Razonemos juntos. ¿Qué es lo que le impide a Ud. descansar, desde este mismo instante, en el fundamento de una redención cumplida? ¿Su conciencia tiene necesidad, para verse satisfecha, de algo más que lo que satisfizo la inflexible justicia de Dios? Dios se revela a sí mismo como Aquel que justifica con justicia al pecador que cree en su Hijo. Este fundamento ¿no es lo suficientemente fuerte para Ud., de modo que no puede mantenerse firme en él como pecador justificado? ¿Qué dice Ud.? ¿Está satisfecho? ¿Cristo le basta? ¿Busca aún algo en Ud. mismo, en sus caminos, en sus obras, en sus pensamientos, en sus sentimientos? Si es así, abandone toda búsqueda semejante como algo absolutamente vano, pues nunca hallará nada, o si encontrara algo no sería más que un obstáculo, una pérdida, un estorbo. Cristo es suficiente para Dios, y ojalá que lo sea para Ud. también. Entonces, y sólo entonces, será Ud. verdaderamente dichoso.

Quiera Dios que desde este instante Ud. descanse en el perfecto sacrificio de Cristo, único fundamento del perdón divino, y que con interés y claridad pueda comprender lo que vamos a decir sobre el segundo punto de nuestro tema.

## 2

# LA EXTENSIÓN DEL PERDÓN DIVINO

---

**M**uchos están perplejos acerca de este punto. No ven la plenitud de la expiación y no captan la aplicación de ella a todos sus pecados. No captan toda la fuerza de estas palabras que, quizás, entonan a menudo: «Quien todas tus iniquidades, con gracia abundante perdona.» Parecen estar bajo la impresión de que Cristo llevó solamente algunos de sus pecados (los que precedieron a su conversión) y viven angustiados acerca de los pecados de cada día, como si esos pecados debieran ser quitados según otro principio que el aplicado a sus pecados de otrora. De modo que se sienten muy abatidos y seriamente preocupados. Y no

puede ser de otra manera mientras no comprendan que, en la muerte de Cristo, tienen todo lo que les hace falta para obtener el completo perdón de todos sus pecados. Es cierto que si un hijo de Dios comete un pecado debe acercarse a su Padre y confesárselo. Pero ¿qué dice el apóstol acerca de aquellos que confiesan así sus pecados? Dios “es fiel y justo para perdonar nuestros pecados, y limpiarnos de toda maldad” (1.<sup>a</sup> Juan 1:9). ¡Fiel y justo! ¿Por qué no dice más bien: “lleno de gracia y de bondad”? Porque el apóstol razona conforme a esta verdad: toda la cuestión del pecado fue tratada a fondo y completamente resuelta por la muerte de Cristo, quien actualmente está en el cielo como un Abogado justo. Bajo ningún otro fundamento Dios podría ser “fiel y justo” en relación con el perdón de pecados. Todos los pecados del creyente fueron expiados en la cruz. Si uno solo de mis pecados no hubiese sido expiado, yo estaría eternamente perdido, pues es imposible que un solo pecado, por pequeño que parezca, pueda entrar en el santuario de Dios. Además, si todos los pecados del creyente no hubieran sido expiados por la muerte de Cristo, ni confesión, ni ruegos, ni ayunos, ni ningún otro medio valdría para obtener el perdón; pues la muerte de Cristo constituye el único fundamento sobre el cual Dios, con fidelidad y justicia, puede perdonar el pecado; y sabemos que él puede perdonar los pecados únicamente con fidelidad y justicia, de lo contrario, no puede hacerlo en absoluto, lo que es motivo de alabanza para él y del mayor de los goces para nosotros.

Pero el lector tal vez diga: «¡Cómo! ¿Quiere Ud. decir que mis pecados futuros también fueron expiados?». A lo que respondo que todos nuestros pecados eran futuros cuando Cristo los llevó en el madero maldito. Los pecados de todos los creyentes de los siglos transcurridos desde entonces eran futuros cuando Cristo murió por ellos. Entonces, si la idea de los pecados que podemos cometer en el porvenir —si todavía somos dejados aquí— es una dificultad y nos desconcierta, la de los pecados pasados es una dificultad no menos grande[1] . Pero, en realidad, toda esta incertidumbre acerca de los pecados futuros proviene en gran parte de la costumbre que tenemos de considerar la cruz desde nuestro propio punto de vista en vez de hacerlo desde el punto de vista de Dios: contemplamos esa obra desde la tierra en vez de hacerlo desde el cielo. La Escritura nunca habla de pecados futuros. El pasado, el presente y el futuro sólo son cosas humanas y terrenales; pero, para Dios, todo es un eterno presente. Todos mis pecados estaban ante la mirada de la infinita justicia en la cruz, y todos fueron puestos sobre la cabeza de Jesús, quien, mediante su muerte, colocó el eterno fundamento del perdón de pecados, a fin de que el creyente, en cualquier momento de su vida, en cualquier etapa de su carrera, desde el instante en que las preciosas buenas nuevas del Evangelio resonaron en sus oídos y él las creyó, hasta el día en que entre en la gloria, sea capaz de decir con claridad y decisión, sin reservas, sin temor y sin titubeos: “Echaste tras tus espaldas todos mis pecados” (Isaías 38:17). Y hablar así no es más que la

respuesta de la fe a la propia declaración de Dios, quien dijo: “Nunca más me acordaré de sus pecados y de sus iniquidades.” “Jehová cargó en él el pecado de todos nosotros” (Hebreos 8:12; Isaías 53:6).

Tomemos como ejemplo el caso del malhechor en la cruz. Cuando, como pecador convencido, dirigió la mirada de la fe a Aquel que estaba crucificado a su lado, ¿no fue, desde ese mismo instante, hecho capaz de entrar en el paraíso de Dios? ¿No fue investido de un título divino para pasar de la cruz de un malhechor a la presencia de Dios? Indudablemente. Desde ese momento ¿tuvo que hacer por su cuenta algo adicional que le hiciese digno de entrar en el cielo? En absoluto. Pues bien, supongamos que, en vez de ir al cielo, se le hubiese permitido descender de la cruz. Supongamos que se le hubieran arrancado los clavos de sus manos y sus pies y se le hubiera dejado ir en libertad. Habría tenido el pecado en su naturaleza y, por consiguiente, habría estado expuesto a pecar, por pensamiento, por palabra y por obras. Pero ¿habría perdido por eso su título, lo que lo hacía apto para habitar en el cielo? ¡No, por cierto! pues su título era divino y eterno. Todos sus pecados habían sido llevados por Jesús. Lo que lo había calificado para entrar en el cielo desde el comienzo, había sido hecho de una vez y para siempre, de modo que si hubiera permanecido cincuenta años en la tierra, en todo momento habría estado calificado para entrar en el cielo.

Es cierto que, si el pecador perdonado comete pecado, su comunión con Dios es interrumpida y que ella sólo puede ser restablecida por la sincera confesión de su pecado. “Si decimos que tenemos comunión con él, y andamos en tinieblas, mentimos, y no practicamos la verdad” (1.ª Juan 1:6). Pero, si bien mi comunión puede ser interrumpida, mi título jamás puede ser anulado. Todo ha sido cumplido en la cruz. Todo pecado, toda culpa fue expiada por ese sacrificio precioso e incomparable, que hace pasar al creyente de una posición de pecado y condenación a una posición de justificación y de perfecto favor. Es transferido de una posición en la que no tenía la menor traza de justicia a una posición en la cual no tiene ni puede tener jamás la menor traza de culpa. Está establecido en la gracia, respira la atmósfera de la gracia. Tal es su única y constante posición a los ojos de Dios y ante Dios. Si comete pecado (y ¿quién no peca?), debe confesarlo. Y ¿qué resulta de ello? Perdón y purificación, sobre la base de la fidelidad y de la justicia de Dios, las que han sido perfectamente satisfechas en la cruz de Cristo. Todo está fundado en la cruz: la fidelidad y la justicia de Dios, el oficio de Cristo como abogado, nuestra confesión, nuestro completo perdón, nuestra perfecta purificación, la restauración de nuestra comunión, todo descansa sobre la sólida base de la preciosa sangre de Cristo.

El lector no debe perder de vista que en este momento consideramos un solo punto: la extensión del poder



divino. Hay otros puntos de gran importancia en relación con nuestro tema, tales como la unidad del creyente con Cristo, su adopción en la familia de Dios, la morada del Espíritu Santo en él, todo lo cual implica necesariamente el completo perdón de pecados. Pero debemos limitarnos al asunto que tratamos, y, después de haber intentado exponer el fundamento y la extensión del perdón de pecados, concluiremos con algunas palabras sobre la manera en que Dios perdona.

### 3

## LA MANERA EN QUE DIOS PERDONA

---

**T**odos sabemos muy bien que, en todo acto que se realice, mucho depende el resultado de la manera en que se realiza. Ciertamente, a menudo hay más poder en la manera en que se realiza un acto, que en el acto mismo. Muchas veces hemos oído decir: «Reconozco que Fulano me hizo un favor, pero lo hizo de tal manera que le quitó todo mérito.» Y el Señor tiene su manera de hacer las cosas; ¡bendito sea su Nombre! Él no solamente hace grandes cosas, sino que las hace de modo que nos convenzamos de que es su corazón el que actúa. Los actos que él realiza no sólo son buenos en sí mismos,

sino que la manera en que los cumple es de lo más deleitosa.

Tomemos uno o dos ejemplos. Notemos las significativas palabras del Señor dirigidas a Simón el fariseo en el capítulo 7 de Lucas: “No teniendo ellos con qué pagar, perdonó [de gracia o libremente][2] a ambos.” Ahora bien, en lo que al pago de la deuda se refiere, el resultado habría sido el mismo independientemente de la manera adoptada. Mas ¿qué corazón no percibirá la fuerza moral de la expresión? ¿Quién podría mantenerse ajeno a este detalle? ¿Quién admitirá ver la esencia del acto despojada de la manera en que se realiza? El acreedor podría haber perdonado la deuda murmurando por el monto de la misma, y tal murmuración, para el juicio de un corazón sensible, habría privado al acto de todos sus encantos. Por otro lado, la liberalidad en la manera de perdonar, acrecienta inconmensurablemente el valor del hecho.

Consideremos también unos instantes esa tan conocida, pero siempre provechosa, porción del inspirado Volumen: el capítulo 15 del evangelio de Lucas. Cada una de las parábolas que contiene nos muestra el poder y la belleza que hay en la manera en que el Señor hace las cosas. Cuando el hombre encuentra su oveja ¿qué hace? ¿Se queja de toda su fatiga y se pone a arrearla delante de sí? ¡Oh, no, nunca haría tal cosa! ¿Qué hace, pues? “La pone sobre sus hombros.” ¿Y cómo lo hace? ¿Se lamenta de lo que pesa o del trabajo que se toma? No, sino que

está “gozoso”. Demuestra que está contento de haber hallado su oveja y está “gozoso” de llevarla sobre sus hombros hasta el redil. ¡Qué admirable manera de hacer las cosas!

Veamos todavía el caso de la mujer que perdió la dracma. “Enciende la lámpara, y barre la casa, y busca con diligencia.” No se ve lentitud, ni pereza, ni indiferencia. Actúa “con diligencia”, como alguien que pone todo su corazón en su trabajo. Era visible que la mujer deseaba ardientemente encontrar su dracma. La manera en que lo hacía lo demostraba.

Finalmente, notemos la manera en que el padre recibe al hijo pródigo: “Y cuando aún estaba lejos, lo vio su padre, y fue movido a misericordia, y corrió, y se echó sobre su cuello, y le besó.” No envió a un siervo para que le dijese al vagabundo que puede entrar a cualquier parte de la casa, como la cocina o su cuarto. ¡No! el propio padre corre. Pone de lado, por así decirlo, su dignidad de padre, a fin de dar expresión a su afecto paternal. No está satisfecho meramente de recibir al hijo pródigo, sino que necesita mostrar que todo su corazón está puesto en esta recepción; quiere que se sepa no sólo que recibe al hijo extraviado sino también cómo lo recibe.

Hay muchos otros pasajes que ilustran la manera en que Dios perdona, pero creemos que los que ya acabamos de mencionar bastarán para probar que Dios, en su gracia, reconoce el poder que la manera tiene de actuar sobre el

corazón humano, de modo que terminaré estas líneas suplicando al lector que no olvide que el fundamento sobre el cual Dios perdona es tan sólido como el propio trono de Dios; que la extensión de este perdón es infinita y que la manera en que él es otorgado es la apropiada para infundir seguridad al corazón más tímido. Dígame, pues, querido lector: ¿Está convencido acerca de este importante asunto del perdón de pecados? ¿Podría seguir dudando de la buena voluntad de Dios para perdonar, cuando él ha puesto ante Ud., de una manera tal, el fundamento del perdón, la extensión del mismo y la manera en que perdona el pecado? ¿Podría todavía dudar cuando él hoy:

Te abre a ti su propio corazón  
Sus pensamientos muestra, ¡cuán bellos son!

El Señor le espera con los brazos abiertos para recibirle. Le señala la cruz, donde ha puesto el fundamento del perdón; le asegura que todo está cumplido; le ruega que descansa desde ahora y para siempre en lo que él ha hecho por Ud. ¡Quiera Dios mostrarle estas cosas en toda su claridad y plenitud, a fin de que no solamente crea en el perdón de los pecados, sino que también crea que todos sus pecados son perdonados, y perdonados para siempre!